

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Identificación del Tratamiento	COLEGIADOS
Descripción de la Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS COLEGIADOS Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE COLEGIADOS. • ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL. • ENVÍO DE CORRESPONDENCIA PROPIA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL. • GESTIÓN DE CLIENTES CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE INTERESADOS/AS Y DE LOS DATOS PERSONALES	
Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • MIEMBROS DEL COLEGIO.
1.- Datos Personales Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE Y APELLIDOS. • D.N.I. / C.I.F. • DIRECCIÓN; TELÉFONO; FIRMA, IMAGEN Y VOZ. • NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL / MUTUALIDAD.
2. -Otros tipos de datos:	<ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS PERSONALES. • CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, DE EMPLEO, ACADÉMICAS O PROFESIONALES.

CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICARÁN LOS DATOS PERSONALES	
Categoría de Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> • COLEGIOS PROFESIONALES. • ORGANIZACIONES O PERSONAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL RESPONSABLE.

LEGITIMACIÓN
<p>ARTÍCULO 6.1.A) RGPD EL INTERESADO DIO SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA UNO O VARIOS FINES ESPECÍFICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6.1.B) RGPD EL TRATAMIENTO ES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE EL INTERESADO ES PARTE O PARA LA APLICACIÓN A PETICIÓN DE ESTE DE MEDIDAS PRECONTRACTUALES.</p> <p>ARTÍCULO 6.1.C) RGPD EL TRATAMIENTO ES NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL APLICABLE AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEY 2/2007, DE 15 DE MARZO, DE SOCIEDADES PROFESIONALES.

MEDIDAS DE SEGURIDAD
<p>DE ACUERDO CON EL ART. 32 DEL RGPD 2016/679, EL RESPONSABLE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PARA PODER GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS.</p> <p>EN BASE A DICHA EVALUACIÓN, SE HAN ADAPTADO LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS QUE SE HAN REFLEJADO EN EL INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS CORRESPONDIENTE.</p>

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS
NO SE PREVÉN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

TIPOLOGÍAS DE DATOS
DATOS NORMALES.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

SERÁN CONSERVADOS MIENTRAS PERSISTA LA RELACIÓN CON EL COLEGIO, NO SE SOLICITE LA SUPRESIÓN POR PARTE DEL INTERESADO, O ASÍ LO ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN COMPETENTE.